

*Clara Campoamor*

**La revolución española  
vista por una republicana**

Edición de **Luis Español Bouché**



**ESPAÑA EN ARMAS • ESPUELA DE PLATA**





LA REVOLUCIÓN ESPAÑOLA  
VISTA POR UNA REPUBLICANA



CLARA CAMPOAMOR

LA REVOLUCIÓN ESPAÑOLA  
VISTA  
POR UNA REPUBLICANA

Edición y traducción de *Luis Español Bouché*



---

ESUELA DE PLATA  
SEVILLA • MMXI

---

Diseño de cubierta: Equipo Renacimiento,  
*Variaciones sobre un cartel de Sim*

*1ª edición:* septiembre de 2005

*2ª edición:* enero de 2007

*3ª edición ampliada y revisada:* junio de 2009

*4ª edición ampliada y revisada:* mayo de 2011

© 2011. Ediciones Espuela de Plata

© Edición y traducción: Luis Español Bouché © Herederos de Clara Campoamor

Depósito Legal: S. \*\*\*-2011

ISBN: 978-84-15177-14-2

Impreso en España

ISBN eBook: 978-84-96956-57-5

Printed in Spain

---

---

# INTRODUCCIÓN



## BREVE SEMBLANZA DE CLARA CAMPOAMOR\*

**L**A muerte sepulta las mayores grandezas en el abismo del olvido y de algunos reyes de la India sólo sabemos que existieron porque subsiste alguna moneda de su reinado. Sin embargo, mientras haya un alma noble, un espíritu valiente, el nombre de Clara Campoamor no morirá. Nadie podía imaginar que un apellido tan lírico como Campoamor estaría algún día asociado a la campeona de los derechos de la mujer, la hábil comadrona del sufragio femenino, la inteligente política que no dudó en utilizar todos los resortes que tuvo en mano para conseguir su objetivo: obtener para la mujer los mismos derechos legales y políticos que el hombre, ahí es nada. Hay nombres que inspiran desdén, otros odio y la inmensa mayoría, indiferencia. El de Clara Campoamor infunde a la vez respeto y admiración. No era la señorita Campoamor una «chica bien» con tiempo y recursos para cultivarse, una sufragista de salón, sino una *currante*, que no habiendo podido concluir sus estudios de Bachillerato, tuvo que ponerse a trabajar a los trece años para vivir: de modistilla, primero, de dependienta en un comercio, de auxiliar de telégrafos, de profesora de adultos, de secretaria en un periódico, de traductora. Trabajó toda su vida y jamás gozó de las comodidades y de la libertad que proporciona la fortuna.

---

\* Quien desee documentarse acerca de la vida y obra de Clara Campoamor dispone de la magnífica biografía que le dedicaron Concha Fagoaga y Paloma Saavedra. De esa bibliografía tomamos los hitos fundamentales de esta semblanza.

Nació Clara Campoamor Rodríguez en Madrid, el 12 de febrero de 1888 en el barrio de Maravillas, que ahora muchos llaman de Malasaña. Su padre era empleado en un periódico y su madre costurera. En 1898, el año del Desastre, Clara sufrió otro más íntimo: perdió a su padre. Sólo tenía diez años. Tres años más tarde, Clara abandona los estudios y empieza a trabajar en oficios manuales; de modistilla primero y luego de dependienta de un comercio. No sabemos gran cosa de esa época de su vida, ni de sus lecturas, aparte de lo que ella misma reveló en una entrevista que reproducimos en esta obra.

Mientras tanto, la sociedad evolucionaba y la idea del sufragio femenino se iba haciendo paso. Clara tenía ya veinte años cuando en Londres la Cámara de los Comunes aprobó, con restricciones, el sufragio femenino. Seis días después, el 9 de marzo de 1908, Emilio Alcalá-Galiano, conde de Casa Valencia, pidió el voto femenino con un argumento difícilmente rebatible: «las mujeres en España pueden ser reinas pero no electoras». Y ocho días más tarde se celebró en el Congreso de los Diputados el primer debate sobre el voto de la mujer. Se proponía que pudiesen votar en las elecciones municipales las mujeres mayores de edad, emancipadas y cabezas de familia. Defendió el sufragio femenino el Sr. Pi y Arsuaga, sin éxito. Podemos imaginar con qué interés seguiría la joven Campoamor estos acontecimientos...

Durante todos esos años oscuros de su biografía Clara Campoamor va franqueando pequeños escalones sociales y educativos. En 1909 gana una plaza en el Cuerpo Auxiliar de Telégrafos, para ingresar en el cual no es necesario ser bachiller. Tiene 21 años. Sale de Madrid destinada a Zaragoza y luego a San Sebastián. Un año después, en 1910, el ministro de Instrucción Pública Julio Burel facilita el libre acceso de las mujeres a todos los estudios universitarios.

En 1913 Clara obtiene por oposición una plaza de profesora de Taquigrafía en la Escuela de Adultos de Madrid. Para ganar algo más de dinero también hace de secretaria en el periódico *La Tribuna*.

En 1916 ingresa en el Ateneo de Madrid, momento crucial de su existencia. Empieza a ser conocida en ambientes feministas.

Llega el año 1921 y Clara toma la decisión más importante de su vida: decide reiniciar sus abandonados estudios de bachillerato. Se matricula en el Instituto Cisneros. Son años, también, de trabajo: es auxiliar-mecanógrafa en el Servicio de Construcciones Civiles que depende del Ministerio de Instrucción Pública, y años de contacto con el feminismo incipiente, ya que desde mayo de 1922 participa en la fundación de la Sociedad Española de Abolicionismo –los abolicionistas pretendía acabar con la prostitución– y pronuncia discursos en actos públicos junto a Elisa Soriano y María Martínez Sierra, que ya son feministas consagradas. La casa Calpe le encarga que traduzca del francés «Le roman de la momie» de Théophile Gautier, y en diciembre de 1922 entrega su trabajo. En sus años de exilio vivirá de sus traducciones.

El 21 de marzo de 1923 obtiene el título de bachillerato, que le proporciona la llave de la Universidad. Poco después se matricula en Derecho y a finales del año siguiente obtiene su licenciatura. Dos meses más tarde la admite en su seno el Colegio de Abogados de Madrid. Clara abre su primer despacho profesional y durante todo el año 1925 despliega una intensa actividad en el seno de la Academia de Jurisprudencia. En menos de tres años una secretaria sin bachillerato se ha convertido en una jurista.

En 1926 Clara ya es una figura destacada del feminismo español. Primo de Rivera, cansado de la oposición que encontraba en los socios del Ateneo decide nombrar él mismo, en junio de ese año, una Junta Directiva mostrenca, sin precisar los cargos. Incluye en esa Junta apócrifa el nombre de Clara Campoamor. Ella renuncia a ese nombramiento, lo que le obliga a solicitar la excedencia como funcionaria del Ministerio de Instrucción Pública.

En abril de 1924 el Dictador había concedido el voto a la mujer, con alguna salvedad: no podrían votar las prostitutas ni las mujeres

casadas (!) Tres años más tarde Primo inaugura su dócil Asamblea Nacional, caricatura del Congreso de los Diputados, en la que designa trece mujeres. Años más tarde la Campoamor comentará en el Congreso, acerca de estas concesiones de Primo a la mujer que «la igualdad que la Dictadura quiso traer era la igualdad en la nada». Clara no colabora con la Dictadura y se decanta contra la monarquía. Así, cuando en 1927 le concede un premio la Academia de Jurisprudencia, Clara rechaza la Gran Cruz de Alfonso XIII que lleva aneja el galardón. Sigue desbordante de actividad, y en 1928 participa en el XI Congreso Internacional de Protección de la Infancia (Madrid) y el 30 de marzo de ese mismo año es elegida académica-profesor de la Academia de Jurisprudencia.

En 1929 Clara se integra en el partido Acción Republicana. Es su primer paso en política. El 13 de marzo, resulta elegida Secretaria 3ª del Ateneo. En junio de 1930 será ponente en el I Congreso de la Sección Española de la Unión Internacional de Abogados. Cae la dictadura de Primo, llega la *dictablanda* de Berenguer. En diciembre de 1930 se produce la intentona republicana de Jaca. En San Sebastián, por distintos incidentes, son encausados Manuel Andrés y José Bayo, para los que se pide la pena de muerte. Clara Campoamor se hace cargo de su defensa junto con José María Amilibia. Entre los encausados para los que se piden penas de prisión se encuentra su único hermano, Ignacio Campoamor.

Su gran oportunidad llega el 14 de abril de 1931, con la proclamación de la II República. En mayo se convocan elecciones a Cortes Constituyentes. Una reforma de la Ley Electoral permite a las mujeres ser elegidas pero no electoras y el Gobierno Provisional proclama el sufragio universal para los varones mayores de edad (23 años). En Acción Republicana no quieren que encabece ninguna lista. Temiendo no resultar elegida, Clara se arriesga y da una pirueta política: abandona Acción Republicana y se integra en el Partido Radical de Lerroux. El

Emperador del Paralelo y otros muchos radicales eran masones así que Clara ingresa también en la masonería. El 28 de junio siguiente se celebran elecciones por sufragio universal masculino, y Clara Campoamor es elegida diputada por Madrid. El 28 de julio las nuevas Cortes Constituyentes incluyen a Clara en la Comisión Constitucional. El 1º de septiembre toma la palabra la diputada Campoamor en las Cortes. Es su primer discurso. Al día siguiente sale para Ginebra como delegada suplente ante la Asamblea de la Sociedad de Naciones. Durante su ausencia, en las Cortes algunos diputados atacan el principio del sufragio femenino basándose –dicen ellos– en las «limitaciones impuestas a su albedrío por la naturaleza». Se pronuncia la frase «la mujer es eso: histerismo». Parte de las izquierdas y el Partido Radical, el de Clara, tienen miedo al sufragio femenino: creen que las mujeres son criaturas de la derecha controladas por sus confesores. Los Radicales y parte de los socialistas se opondrán al sufragio femenino. Se acerca la hora de votación del proyecto. Clara regresa a Madrid y sostiene, el 29 de septiembre, su primer encontronazo dialéctico con Victoria Kent sobre la redacción de un artículo. Al día siguiente se pronuncian sendos discursos contra la igualdad de la mujer a la hora de votar. Clara interviene. El radical Guerra del Río se opone al sufragio femenino con el pretexto de que la mujer votará a las derechas. Pide que ese derecho se recoja en una Ley electoral, modificable según la coyuntura, y no en la Constitución. Sigue a este discurso una réplica contundente de la Campoamor.

El 1º de octubre se llega a un momento crucial: la radical-socialista Victoria Kent, sacrificando sus convicciones a la disciplina de su partido, pide el aplazamiento del derecho al voto de la mujer. Le replica la Campoamor. Por 161 votos contra 121 la mujer adquiere el derecho al voto. El socialista Prieto abandona la Cámara afirmando que «era una puñalada traperera para la República». La gran mayoría del Partido Radical, el partido de Clara, vota contra el sufragio femenino. También Margarita Nelken, socialista, se manifestará contraria al voto de la

mujer. El 15 de octubre la diputada Campoamor se pronunciará a favor del derecho al divorcio, contra la opinión de Ossorio y Gallardo. El 1º de diciembre, aprovechando la circunstancia de que las derechas –apoyo fundamental del sufragio femenino– han abandonado la Cámara, se presenta una enmienda para que la mujer sólo pueda votar en las elecciones municipales. La enmienda se rechaza por muy escaso margen: 131 votos en contra y 127 a favor. Es la victoria de Clara Campoamor, la victoria, también, de medio país, de todas las mujeres españolas. De su actividad parlamentaria, reseñemos también que un año más tarde se pronunció a favor de la supresión del delito de adulterio.

La defensa que hizo del sufragio femenino Clara Campoamor en el Congreso de los Diputados la convirtió en una figura nacional, le brindaron algún homenaje y la fama le ayudó en su profesión. Como abogado llevó dos divorcios sonados: el de Concha Espina y Ramón de la Serna así como el de Ramón del Valle-Inclán, Presidente del Ateneo, y Josefina Blanco.

Ironías de la Historia, cuando en 1933 se celebran nuevas elecciones legislativas, las primeras en las que la mujer vota, Clara Campoamor pierde su escaño. Lerroux le ofrece entonces la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social. Clara elabora un proyecto que prevé la rendición de cuentas de las fundaciones privadas ante Juntas Provinciales. Su proyecto naufraga cuando entra la CEDA en el Gobierno. Poco después la izquierda y el catalanismo se alzan en armas contra la República. Es la llamada Revolución de Asturias, la crisis más grave desde 1875. En octubre, Clara dimite. Le pide a Lerroux que le deje presidir la entidad Pro Infancia Obrera para ocuparse de los niños que la Revolución de Asturias ha dejado huérfanos. En febrero de 1935 abandona Clara el Partido Radical. Le reprocha a Lerroux la represión gubernamental en Asturias. En julio le plantea a Casares Quiroga –también masón– ingresar en Izquierda Republicana, pero en octubre le comunican que su solicitud ha sido rechazada.

Llega el año 1936, de infortunada memoria. En febrero la victoria del Frente Popular la encuentra en Londres. En junio publica *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*, que ha escrito durante el mes de mayo. Llega el mes de julio, con el alzamiento de parte del ejército y el estallido de la revolución en la zona fiel al Gobierno. Durante julio y agosto Clara Campoamor permanece en el Madrid *milicianado*. Observa el terror, las checas, los fusilamientos. Lo escribirá todo meses más tarde. Deja Madrid, dicen algunos que el 6 de agosto pero ella afirma que en septiembre, rumbo a Alicante. No sabemos si en septiembre o ya en octubre, Clara Campoamor consigue embarcarse en un barco de bandera alemana rumbo a Italia, con la intención de pasar a Suiza. Varios falangistas planean asesinarla durante el viaje. La denuncian a las autoridades fascistas y Clara es retenida unas horas en Génova. Luego puede proseguir su viaje. Se acomoda en Lausana, Avenida de Evian nº 2. Allí empieza a escribir su trabajo más interesante: *La revolución española vista por una republicana* donde recoge su impresión de los sucesos acaecidos en Madrid entre julio y agosto de 1936. El año siguiente la editorial parisina Plon publica la obra cuya traducción presentamos ahora al lector, *La révolution espagnole vue par une républicaine*.

En 1938 se instala en Argentina. Desde entonces se gana la vida con libros y traducciones y frecuenta otros ilustres exiliados como Niceto Alcalá-Zamora. Publica, con Federico Fernández-Castillejo, *La marina argentina en el drama español: heroísmo criollo*, donde proporciona más detalles acerca de su huida de España. Consigue trabajar de tapadillo como abogada en un bufete de Buenos Aires. Nueve años más tarde, en las Navidades de 1947, regresa a Madrid, vía Barajas y se aloja en casa de Elisa Soriano. No la detienen. Sin embargo está fichada por el Tribunal de Represión de la Masonería. En febrero del año siguiente Clara deja Madrid y regresa a Buenos Aires. No sabemos si en 1950 o en 1951, Clara viaja de nuevo a Madrid. Obtiene de Concha Espina una carta de presentación para dirigirse a las

autoridades del Tribunal de Represión de la Masonería. Le comunican que puede optar entre 12 años de cárcel o bien proporcionar los nombres de antiguos *hermanos* en masonería. Clara vuelve a su hotel y se dirige directamente al aeropuerto. Regresa a Argentina. En 1955 abandona Argentina definitivamente y se instala de nuevo en Suiza, en Lausana, en la misma casa de la Avenida de Evian. Considera la posibilidad de entrar en España por Irún. Se lo desaconsejan. Tiene ya 67 años. No regresará nunca a su patria. Transcurrirán otros diecisiete años y el 30 de abril de 1972 fallece, en Lausana.

### *Una liberal ecléctica*

CLARA Campoamor se definía como liberal y, a pesar de su modesta extracción, acabó representando los valores positivos del liberalismo burgués: creía en las instituciones democráticas y en la ley; creía en el conocimiento como motor del progreso y de la superación de injusticias; además, era republicana a machamartillo, y nunca traicionó esos valores. A los treinta y tres años retomó sus estudios de bachillerato y a los treinta y seis ejercía de abogado. Pocos diputados tuvieron un papel tan positivo como el de la señorita Campoamor durante la II República. La *derechona* nunca absolvió a Clara Campomor de ser republicana, pertenecer a la masonería, haber contribuido a asentar el divorcio o haber querido fiscalizar las fundaciones privadas; la *izquierdona* jamás le perdonó el haber traído el voto de la mujer ni el haber condenado las salvajadas en la zona republicana durante la Guerra Civil. Así, Clara representa la tercera España, ni *roja* ni *azul*, descuartizada por las poderosas fuerzas contrarias de la revolución y de la reacción. Clara molestaba, porque no se adscribió dócilmente a ningún pesebre político; no se dejó utilizar por su partido, como Victoria Kent, sino que no dudó en ser ella quien utilizara todos los recursos que se le ofrecían para conse-

guir sus objetivos. Se apoyó en las derechas para conseguir el voto femenino y en las izquierdas para sacar adelante el proyecto republicano.

### *Una ateneísta*

SABEMOS poco de Clara Campoamor *intramuros*. Su vida personal fue un laberinto de pequeños misterios. Su familia consistía en su madre, en su hermano Ignacio, en una sobrina y su ahijada, Pilar Lois. Ella no quiso dejar nada escrito respecto de su intimidad, haciendo gala de una hermética discreción. Mi buen amigo José María Lancho encontró en un documento de los años treinta una escuetísima referencia –no sé en qué medida fiable– acerca de la vida privada de Clara Campoamor, pero dado que la propia interesada quiso vivir sus amores de espaldas al público, respetaremos su voluntad.

En 1916 una joven subió por primera vez la empinada escalera del Ateneo de Madrid. Era Clara Campoamor. No conocemos bien la trayectoria de Clara Campoamor en el Ateneo, porque, a raíz de la Guerra Civil se perdió la documentación original de esa sociedad. En la posguerra fueron halladas unas fichas y a partir de ellas se reconstruyó un catálogo que se conserva en Secretaría. De la socia Campoamor tenemos como fecha de alta el 10 de julio de 1917, con el número 9.566, y de baja el 1º de septiembre de 1926; otra vez de alta el 20 de enero de 1928 y baja el 31 de diciembre de aquel mismo año; alta el 2 de diciembre de 1930 y baja el 18 de enero de 1934. Como por otras fuentes consta que fue elegida Secretaria Tercera el 13 de marzo de 1930 en que, según esos datos, ni siquiera estaba dada de alta, se deduce la escasa fiabilidad de esos registros.

El Ateneo fue su segundo hogar. Mucho antes de que Primo de Rivera cerrara el Ateneo; mucho antes de que en la década de los treinta los extremistas pusieran el pie en sus salones; mucho antes de

que los de la izquierda y los de la derecha destrozaran la convivencia nacional, el Ateneo era un oasis de libertad y de cultura, un punto de encuentro entre personas y mundos distintos aguijoneados por el hambre de saber y la sed de conocimientos. Católicos y masones, conservadores y liberales: todos se sentaron a leer en sus pupitres; y a fumar y discutir en la Cacharrería. Era la época en que junto a John Dos Passos –de paso por Madrid– se sentaba Fernando de los Ríos, era el Ateneo de Clara Campoamor.

¿En qué medida influyó el Ateneo en la trayectoria de doña Clara? Probablemente más de lo que se piensa; porque el Ateneo no sólo ha sido una biblioteca al servicio de estudiantes y lectores o un cenáculo cultural. También ha sido una escuela de políticos y de oradores. La carrera de Azaña despegó cuando fue elegido Depositario en una Junta presidida por Gregorio Marañón, con Gustavo Pittaluga de vicepresidente primero, Jiménez de Asúa de vicepresidente segundo y... Clara Campoamor de Secretaria Tercera. El mundo académico, al contrario de aquel Ateneo, no enseña a hablar entre corrillos ni a sobrevivir a feroces tertulianos; no enseña a sortear personas problemáticas ni a saber cuándo hay que ser sincero y cuándo hay que callarse; tampoco enseña a hacer contactos. Además, el Ateneo representa una vida social que no consiste en renunciar a la vida intelectual, y viceversa. Pocas relaciones tendría la antigua modistilla Clara Campoamor cuando pidió su alta en aquella sociedad. Pasaron tres lustros, ella se convirtió en una figura nacional y sus compañeros de Junta en la docta casa eran los amos del país. Si algún socio ha merecido jamás su retrato en la galería de retratos del Ateneo, ese es sin duda Clara Campoamor, para que le haga compañía al de doña Emilia Pardo Bazán.

Claro que, el mejor homenaje que se le puede rendir consiste en leer sus escritos y en estudiar su trayectoria.

LUIS ESPAÑOL BOUCHÉ

## *Obras de Clara Campoamor*

[ Se mencionan las distintas ediciones para cada título ]

- CAMPOAMOR, Clara, *El derecho de la mujer*, Madrid, Librería Beltrán, 1936. Incluye tres conferencias: «La mujer y su nuevo ambiente (La Sociedad)», conferencia pronunciada en la Universidad Central, mayo de 1923; «La nueva mujer ante el derecho» (el Derecho Público), conferencia pronunciada en la Academia de Jurisprudencia y Legislación, 13 de abril de 1925; «Antes que te cases (el Derecho Privado)», conferencia pronunciada en la Academia de Jurisprudencia y Legislación, 21 de marzo de 1928.
- , *El derecho de la mujer*, con prólogo de Anna Balletbó, Bilbao, Asociación Pro Defensa de la Mujer Clara Campoamor, 1991.
- , *La révolution espagnole vue par une républicaine: traduit de l'espagnol par Antoinette Quinche*, París, Plon, 1937.
- , *La revolución española vista por una republicana: traducido del francés, anotado y comentado por Luis Español Bouché*, Madrid, L. Español, 2001.
- , *La revolución española vista por una republicana*, traducción: Eugenia Querada Belmonte; estudio introductorio, edición y notas: Neus Samblancat Miranda, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2002.
- , *El pensamiento vivo de Concepción Arenal: presentado por Clara Campoamor*, Buenos Aires, Losada, 1939. Reimpreso en 1943.
- , *El voto femenino y yo: mi pecado mortal*, Madrid, Librería Beltrán, 1936.
- , *El voto femenino y yo: mi pecado mortal*, con introducción de Concha Fagoaga y Paloma Saavedra, Barcelona, La Sal, 1981.
- , *El voto femenino y yo: mi pecado mortal*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, 2001.

- , *Sor Juana Inés de la Cruz*, col. Buen Aire, Buenos Aires, Emecé, 1944.
- , *Sor Juana Inés de la Cruz*, col. Los poetas, Madrid, Júcar, 1984.
- , *Vida y obra de Quevedo*, Buenos Aires, Gay Saber, 1945.

En colaboración con Federico Fernández-Castillejo

- FERNANDEZ-CASTILLEJO, Federico, y CAMPOAMOR, Clara, *Heroísmo criollo: la marina argentina en el drama español*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Fanetti & Gasperini, 1939.
- , *Heroísmo criollo: la marina argentina en el drama español*, Buenos Aires, Instituto de Publicaciones Navales, 1983.

### Prólogos

- CAMBRILS, María, *Feminismo socialista*, Bilbao, Valencia, Tip. Las Artes, 1925; Bilbao, Asociación pro defensa de la Mujer Clara Campoamor, 1992.

### Traducciones

- AMIEL, Henri Frédéric, *Diario íntimo*, introducción de Bernard Bouvier, Buenos Aires, Losada, 1949.
- GAUTIER, Teófilo, *La novela de una momia*, col. Universal, Madrid, Talleres Calpe, 1923.
- , *La novela de una momia*, col. Austral n° 1425, Madrid Espasa-Calpe, 1968.
- , *La novela de la momia*, col. Tiempo Cero, Madrid, Valdemar, 1993.

—, *La novela de una momia*, Biblioteca Clásica, Madrid Espasa-Calpe, 2000.

GONCOURT, Edmundo y Julio de, *Historia de María Antonieta*, Buenos Aires, Emecé, 1945.

—, *Madame de Pompadour*, Buenos Aires, Emecé, 1944; reimp. 1947.

HUGO, Victor, *Los miserables*, (sin más datos).

MILLOT, Albert, *Las grandes tendencias de la pedagogía contemporánea*, México, Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana (UTEHA), 1941; reimp. 1968.

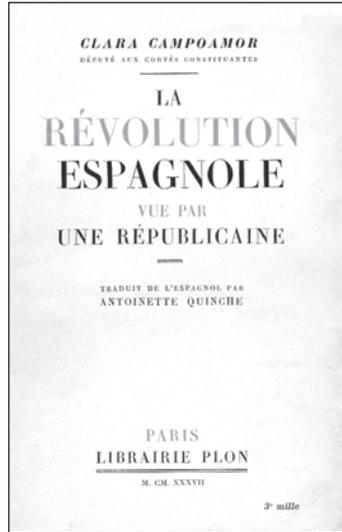
ZOLA, Emilio, *La bestia humana*, Buenos Aires, Sopena, 1953.

### Biografía fundamental

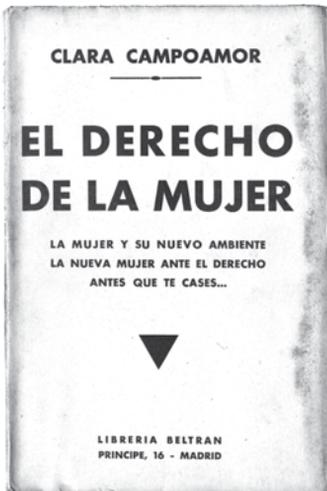
FAGOAGA, Concha y SAAVEDRA, Paloma, *Clara Campoamor: la sufragista española*, Madrid, Dirección General de la Juventud y Promoción Socio-Cultural, Subdirección General de la Mujer, 1981; 2ª ed., Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1986, 3ª ed, rev., Madrid, Instituto de la Mujer, 2007.



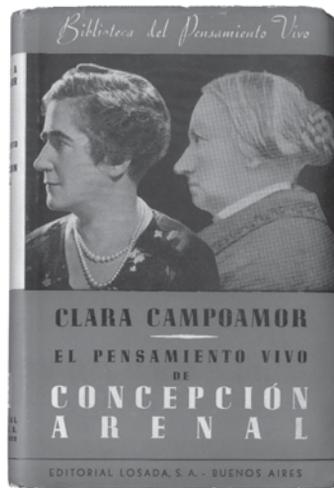
*Número de la Revue universelle, con la primera versión de estas memorias*



*Cubierta de la primera edición en francés*



*Cubierta de la edición de 1936 de El derecho de la mujer*



*Cubierta de El pensamiento vivo de Concepción Arenal*

## EL PECADO MORTAL DE CLARA CAMPOAMOR

### *Historia y tribulaciones de una traducción*

EN febrero de 2000, en relación con mis propios trabajos sobre la Guerra Civil española, me topé con un curioso libro, *La Révolution espagnole vue par une républicaine*. Su autora era Clara Campoamor, la campeona del sufragio femenino en España. El libro me llamó la atención porque no lo citaba ninguna de las otras obras que tuve ocasión de consultar para documentarme. Luego pude comprobar que en su interesantísima y muy documentada biografía de Clara Campoamor, doña Concha Fagoaga y doña Paloma Saavedra dedicaban un par de páginas a *La Révolution...* Según las referidas autoras, doña Clara escribió ese libro en Lausana con el apoyo de su amiga la abogada suiza Antoinette Quinche a quien conocía desde 1929 y, posteriormente, doña Clara omitió citar *La Révolution...* en la lista de sus trabajos<sup>1</sup>. Mucho más tarde, gracias a Internet, me enteré de que ya en 1998 le había dedicado su atención la profesora Neus Samblancat, de la Universidad Autónoma de Barcelona; también Federico Jiménez Losantos no dejó de aludir a esta obra en el apartado que dedicó a Campoamor en su libro *Los nuestros*. Al terminar de leer el trabajo de Campoamor no pude dejar de considerar, con asombro, que esa obra desconocida, amén de un trabajo serio y honesto, era probablemente la más antigua fuente editada sobre los primeros meses de nuestra guerra en el bando republicano. En efecto, el cuerpo principal está fechado en noviembre de 1936 y el apéndice fue publicado en la prensa en enero de 1937.

Tomé la decisión de traducir *La Révolution...* y, por uno de esos extraordinarios azares que parecen producto de conspiraciones seráficas, conocí en ese mismo mes de febrero del 2000 a dos directivas de la Asociación Clara Campoamor de Bilbao en el marco de una de las socráticas cenas mensuales que organizaban Carmen Sánchez Carazo y Carlos Mendoza Bullón. Me enteré entonces de que Pilar Lois, ahijada y heredera de Clara Campoamor, había cedido sus papeles a la referida Asociación. Dos meses después concluí mi traducción, notas y comentario y puse el conjunto a disposición de la Asociación que, sin embargo, no consiguió los fondos necesarios para editarla. Mi traducción empezó entonces una larga peregrinación por varias casas editoriales, sin éxito, aunque hubo propuestas por parte de instituciones públicas que no llegaron a formalizarse. La verdad es que yo también fui en algo culpable de que no se editara porque me empeciné en buscar una editorial independiente, no oficial, que no quería polémicas que empañaran el aniversario del voto de la mujer; se la podría también haber ofrecido hace un lustro a historiadores-editores *azules* bien conocidos, a los que sin duda hubiese encantado airear la obra de una republicana independiente que subraya las atrocidades que se vivieron en Madrid en el trágico verano del 36. Pero no me apetecía que los albaceas espirituales de los franquistas, que mantuvieron exiliada a Campoamor durante más de treinta años y la obligaron a morir en tierra extraña pusieran sus zarpas sobre ese trabajo o le ordeñasen un duro. Prefería que no se editara a que la prostituyera cierta gente. ¿Me explico? Mientras tanto, realicé una mínima tirada de esa traducción poniéndola a disposición de algunas universidades y centros de investigación para que pudiesen utilizarla los estudiosos que se interesaran por el entonces inminente LXX aniversario del voto femenino en España. Por cierto, que ninguno de los centros especializados en la condición de la mujer y los derechos humanos y ninguna de las profesionales del feminismo

mercenario a las que se lo remití se dignaron acusar recibo de mi obsequio. Ni una llamada telefónica. Nada. En este caso no se trata-ba sólo de la mala crianza que gobierna desde hace tiempo nuestras relaciones sociales; quizás es que también la obra de Campoamor lle-gue a molestar porque muchos encuentren más cómodo seguir enca-jonando a doña Clara en una ideología que jamás fue la suya. En todo caso, el aniversario del voto femenino pasó bastante desaperci-bido, salvo para las Cortes, donde en octubre de 2001 se inauguró una placa conmemorativa seguida de una conferencia de la académi-ca Carmen Iglesias y donde dos meses después fui invitado a asistir a una preciosa y conmovedora conferencia de la profesora Amelia Val-cárcel, de la Universidad de Oviedo, autora del estudio previo a la recopilación de los textos del *Diario de Sesiones* que con motivo del debate sobre el voto femenino reimprimieron las Cortes<sup>ii</sup>.

Lo cierto es que el mejor homenaje que recibió entonces Campo-amor fue sin duda el hecho de que al abrigo de la amplia mayoría del Partido Popular, presidieran el Congreso de los Diputados y el Sena-do dos mujeres, Luisa Fernanda Rudi y Esperanza Aguirre. Estoy seguro de que a doña Clara le hubiese encantado esa perspectiva.

Pasaban los años y seguía sin editarse mi traducción. Yo había remitido mi trabajo a distintos especialistas y cuál no sería mi sorpre-sa cuando en noviembre de 2002 la Universidad Autónoma de Bar-celona publicó otra traducción de esa misma obra, siendo la editora una de las personas a las que yo había remitido mi trabajo anterior-mente. Me puse en contacto por teléfono con don Carlos Alonso Moreno, director del Servicio de Publicaciones de esa Universidad, el cual me atendió con amabilidad y me remitió un ejemplar, recibido el cual, le escribí lo siguiente:

Madrid, a 26 de noviembre de 2002 – Muy Sr. mío – Muchísimas gracias por su amabilísimo envío. Me parece una bonita edición; me

gustan los colores suaves de la portada y resulta sorprendente la calidad del papel siendo éste reciclado. Qué lástima que no hayan puesto bibliografía.

Siento muchísimo todo este asunto, para mí particularmente triste y para todos desagradable. Y resulta deprimente que, tras 65 años de espera, la publicación de esa obra en nuestro idioma que debiera alegrarnos a todos, ahora se ve empañada por estas mezquinas circunstancias. Doña Clara no se merecía eso.

Recibí el ejemplar ayer por la mañana y lo primero que hice, claro está, fue buscarme; y me encontré en la página 59 encabezada con las siguientes líneas:

Presentamos la primera edición crítica en castellano de *La revolución española vista por una republicana*, obra publicada originalmente en francés en 1937, bajo el título: *La révolution espagnole vue par une républicaine* (París, Librairie Plon, 236 páginas).

Al final de ese párrafo aparece la referencia de la nota a pie de página que dice:

En la Biblioteca Nacional de Madrid, con fecha en portada 2001 y fecha interior 2000 se encuentra la traducción, comentario y notas a cargo de Luis Español Bouché de *La revolución española vista por una republicana*, edición de autor, que no hemos podido consultar en su integridad.

Me ha hecho cierta gracia el que la autora se refiera a mi trabajo, anterior al suyo, como *edición* de autor y que luego reivindique el suyo como *primera edición crítica*. Lo cierto es que mi estudio no está editado ni publicado en el sentido restringido de tener número de ISBN o de Depósito Legal. Es un trabajo *divulgado*, y, si se quiere, *publicado* en el sentido –más amplio– de que está a disposición del público. Como ya le dije en el fax del pasado jueves, aquellos ejemplares los saqué a la luz a

la espera de que la Asociación Clara Campoamor –titular de los derechos– pudiera editar la obra, con el fin de facilitar a los investigadores el texto de Campoamor a la vista del septuagésimo aniversario del voto de la mujer (1º octubre 2001). Me ha llamado la atención el hecho de que la autora afirme que no ha podido consultar mi trabajo *en su integridad*. O lo consultó o no lo consultó, porque no se trata de un trabajo en fascículos o en cómodos plazos. Además, ¿cómo sabe esa señora que en *fecha interior* se refleja el año 2000? Luego lo tuvo que consultar, porque ese detalle no figura en las fichas catalográficas, ¿no? Y no solo me ha llamado la atención, sino que me ha irritado porque da la sensación de que la autora desea con esa nota:

(1) Despachar el detallito sin importancia de que mi traducción existía y se encontraba a disposición de quien quisiera en centros como el Congreso, la Biblioteca Nacional, la U. Complutense y la Autónoma de Madrid –menciono aquellos centros cuyos catálogos son fácilmente consultables a distancia por Internet– por no decir el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, el Senado, el centro de documentación de la Dirección General de la Mujer, la Academia de la Historia, la Casa de Velázquez, el Instituto de Derechos Humanos de la Complutense, el Instituto de la Mujer de la U. Autónoma; y esto sin contar que también personas que la autora seguramente conoce como Paloma Saavedra y Concha Fagoaga recibieron también su correspondiente ejemplar.

(2) Explicar que no la ha *consultado en su integridad* para justificar no se sabe exactamente qué. Quizás porque se supone que una reconocida intelectual, profesora de Universidad –para más Inri– no podía dejar de consultar ese trabajo que existía, del que reconoce que sabía que existía, y que es nada más y nada menos que un trabajo anterior al suyo sobre el mismo tema; y que sería una incalificable falta de diligencia y de honestidad intelectual el hecho de no consultar una obra que sabía que existía y que estaba disponible para cualquier investigador en centros accesibles para una profesora y doctora. –Por otro lado, aparte del hecho de que doña Neus podía disponer de mi trabajo «en su integridad» desde que